



**SIN TÍTULO, 2003**  
Acrílico sobre tela, 150 x 110 cm.



# Sobre los límites de la traducibilidad: la variación dialectal textual\*

In honorem

José Joaquín Montes Giraldo

**Mg. Sergio Bolaños Cuéllar\*\***

El artículo presenta un breve recuento del problema de la traducibilidad de los textos que muestran cierta marcación dialectal. Se expone la definición de *dialecto* y la valoración de este fenómeno lingüístico en la traductología. También se propone un Modelo Traductológico Dinámico (MTD), en cuyo marco se trata de resolver el problema, acudiendo a la noción *connotación dialectal*.

Palabras clave: traductología, traducibilidad, Modelo Traductológico Dinámico (MTD), connotación dialectal.

This article presents a brief account of the problem of translatability in texts dialectally marked. A definition of dialect and the assessment of this linguistic phenomenon in translation studies are discussed. A Dynamic Translation Model (DTM) is also introduced as a framework where the problem could be solved by resorting to the notion of dialectal connotation.

Keywords: Translation studies, Dynamic Translation Model (DTM), dialectal connotation.

Cet article présente un bref aperçu du problème de la traduisibilité de textes avec certaines références dialectales. On y expose la définition de dialecte et la valorisation de ce phénomène linguistique dans la traductologie. On y propose également un Modèle Traductologique Dynamique (MTD), dans le but d'essayer de résoudre ce problème en s'appuyant sur la notion de connotation dialectale.

Mots clés: traductologie, traduisibilité, Modèle Traductologique Dynamique (MTD), connotation dialectal.

---

\* Recibido: 15-03-04 / Aceptado: 13-07-04



## INTRODUCCIÓN

Sin duda, uno de los temas más interesantes que se discute actualmente en la teoría de la traducción tiene que ver con los *límites de la traducibilidad*. Es éste uno de los asuntos sobre los cuales existe mayor controversia. Creemos que las más de las veces el problema no se ha planteado en el marco de una teoría (o un modelo) general de la traducción y, por tanto, las afirmaciones en torno a la supuesta imposibilidad de la traducción, específicamente en el caso de la variación dialectal textual, han adquirido un carácter en exceso radical, desconociendo, en gran medida, el hecho de que la discusión adecuada de este problema debe enmarcarse, además, dentro de una teoría lingüística general y en relación con la distinción de conceptos lingüísticos básicos como *dialecto* y *lengua*.

A lo largo de este trabajo pretendemos mostrar que los límites de la traducción de textos con marcación dialectal provienen, en gran medida, de la forma como se plantee el problema. Éste, como sabemos, está relacionado con la naturaleza misma de la estructura y variación interna propia de las lenguas, cuando son utilizadas por los hablantes en las diversas comunidades de habla, ubicadas en diferentes regiones geográficas. Para ello, haremos una breve presentación de los criterios fundamentales que permiten distinguir, según el dialectólogo colombiano José Joaquín Montes Giraldo, entre lengua y dialecto. Luego mostraremos cómo se ha tratado el tema de la traducción de textos con marcación dialectal en la traductología y analizaremos algunos ejemplos, planteando un análisis que tenga en cuenta los aspectos generales de la definición y diferenciación de la díada lengua-dialecto. Por último, discutiremos este problema desde la perspectiva de nuestra propuesta de un modelo general de la traducción, que hemos denominado Modelo Traductológico Dinámico (MTD) y propondremos una posible solución.

### Diferenciación entre lengua y dialecto

Ya hace más de dos décadas, el profesor Montes sintetizaba la situación de la indagación en torno a la distinción lengua-dialecto (situación que sigue vigente y aún sin definiciones definitivas):



El problema lengua-dialecto podría muy bien caracterizarse como *a hardy perennial*, utilizando una expresión de N. C. W. Spence al referirse a la cuestión *langue-parole*. Pues también en lo tocante a la discusión sobre lengua y dialecto se acumulan de años atrás diversas formulaciones sin que por ello se haya dilucidado definitivamente ni llegado a un acuerdo general sobre cómo debe entenderse cada uno de dichos conceptos y sus relaciones mutuas (1980: 237).

Es claro que la distinción entre lengua y dialecto es un asunto bastante complejo, multifactorial. Esto se puede colegir fácilmente de la recopilación que ha hecho Montes de los diferentes usos que ha tenido el término *dialecto*: 1) variante genético-estructural de un complejo lingüístico considerado como autónomo para un fin específico; 2) variedad diatópico-estructural de una lengua histórica; 3) variante funcional-sistémica de una lengua (tecnolecto, jerga, argot); 4) variante diastrática, social o vertical; 5) variante diafásica: estilo, lengua literaria, lengua escrita; 6) variante diatópico-heterogénea, subordinada políticamente y de funcionalidad restringida (1995: 47-49).

Por otra parte, en lo que resulta especialmente relevante para la traductología, Montes ha sintetizado

[...] dos usos y dos sentidos básicos de *dialecto*: 1) Uno que se maneja fundamentalmente por los lingüistas, que hace referencia al sistema estructural y que puede precisarse como “variedad parcial de un complejo lingüístico considerado autónomo para objeto del análisis de tal complejo”. Así, se parte de un conjunto que se supone unitario, aunque sólo sea para fines del análisis (el indoeuropeo o el latín), y se llama *dialectos* a las partes de este conjunto que, compartiendo una porción básica de la estructura lingüística (mayor o menor), se individualizan por ciertos caracteres diferenciales. 2) Otro que se maneja principalmente por los legos (no lingüistas) que captan en *dialecto* fundamentalmente el aspecto idiomático, de funcionalidad o prestigio relativo de una determinada variedad idiomática, con total prescindencia de las consideraciones sistémicas, lingüístico-estructurales. Un *dialecto*, en este sentido es, por consiguiente, cualquier idioma que no alcanza el nivel de *lengua* como sistema plenifuncional, normativizado y prestigioso (1995:50).



Estos dos sentidos básicos de *dialecto* corresponden a lo que el autor, ya desde hace dos décadas, había denominado *dialectos histórico-estructurales* (homogéneos) y *dialectos por subordinación* (heterogéneos):

En 1984 examinando estudios de dialectología española para conformar un ensayo de teoría dialectal del español me encontré con el hecho de que los autores de textos de dialectología incluían en libros de “dialectología española” idiomas como el gallego, el catalán, el vasco, entre otros [...] Concluí entonces que para dar razón adecuada de todos los casos en que se suele usar dialecto había que tener en cuenta estos dos conceptos del término: el homogéneo o histórico-estructural, que se establece por procedimientos puramente lingüístico-estructurales examinando los rasgos o normas de un conjunto lingüístico y estableciendo en él variedades según rasgos caracterizadores de grupos de hablantes; y el heterogéneo o sólo por subordinación que no hace parte de la estructura básica de la lengua a la que se subordina sino que por estar inmerso en un espacio de poder, generalmente un Estado nacional, se subordina a la lengua dominante del Estado (1996: 137-138).

Ahora bien, para lograr hacer una diferenciación adecuada entre lengua y dialecto es necesario incluir un tercer concepto, el de *norma*, introducido en la teoría del lenguaje principalmente por Coseriu:

Podemos decir que el *sistema* es un conjunto de oposiciones funcionales; la *norma* es la realización “colectiva” del sistema, que contiene el sistema mismo y, además, los elementos funcionalmente “no pertinentes”, pero normales en el hablar de una comunidad; el *hablar* (o, si se quiere, *habla*) es la realización individual-concreta de la norma, que contiene la norma misma y, además, la originalidad expresiva de los individuos hablantes [...] Lo que, en realidad, se impone al individuo, limitando su libertad expresiva y comprimiendo las posibilidades ofrecidas por el sistema dentro del marco fijado por las realizaciones tradicionales, es la *norma* (1982: 98).

Por su parte, Montes retoma el concepto *norma* para la dialectología, por cuanto “desde el momento en que podemos establecer la extensión de una determinada norma, podemos también delimitar un dialecto” (1980: 250). De esta manera, la norma es el concepto intermedio que nos permite acercarnos a la realidad



del uso individual del lenguaje (habla), por parte de un colectivo (dialecto), a partir de un sistema de posibilidades (lengua).

Montes siguió desarrollando el concepto *norma* y planteó una división entre: 1) *norma consuetudinaria*, “que se manifiesta en el funcionamiento de la lengua como patrón comunitario de realización de las oposiciones del sistema o código de convenciones” (1995: 279); ésta, a su vez, se subdivide en: a) *norma funcional* (mediante la cual se establecen distinciones pertinentes de la lengua) y b) *norma formal* (que no establece rasgos diferenciadores, sino identificadores de una comunidad histórica). Y 2) *norma prescriptiva*, “la explícitamente formulada y propagada por instituciones que mediante ella pretenden mantener la unidad del idioma” (28).

Al cotejar la definición de *norma* propuesta por Coseriu y por Montes, observamos que coinciden en lo fundamental; difieren en cuanto Montes concibe que también hace parte de la norma consuetudinaria lo que él ha denominado *normal funcional*. Se trata, pues, de una diferenciación adicional necesaria, en la medida en que la lengua como sistema de posibilidades y libertades tiene un nivel de realización colectiva (normas) no sólo de las unidades de lengua pertinentes y obligatorias, que aseguran el funcionamiento actual del sistema (norma funcional), sino de aquellas unidades no pertinentes, pero también obligatorias, que permiten el cambio de dicho sistema (norma formal).

Ahora bien, Montes diferencia también la *lengua-sistema*, o sea, una “convención interindividual, un concepto de la lingüística sistémica”, y la *lengua-idioma*, es decir, “la forma histórica del hablar, producto de las normas sociohistóricas y sus articulaciones” (1995: 43). Y en este sistema idiomático (lengua-idioma) distingue, en una escala ascendente de abstracción, los *hechos individuales de habla*, la *convención interindividual* (o sea, la lengua), la *norma local o grupal*, la *norma regional*, la *norma nacional* y la *norma internacional*, lo cual, en el marco de su teoría, según nuestra interpretación, en términos dialectales correspondería a: el habla (hechos individuales del habla), los subdialectos (norma local o grupal), los dialectos (norma regional y nacional) y los superdialectos (norma internacional).



Tras esta breve presentación de los aspectos más relevantes de la propuesta de Montes en relación con la diferenciación entre lengua y dialecto, resulta pertinente retomar la definición que propone de *dialecto*:

Forma idiomática caracterizada por un conjunto de normas que lo individualizan frente a otros idiomas e incluida en un conjunto idiomático mayor, ora porque es una derivación histórico-estructural de tal conjunto (aspecto meramente histórico), ora porque, además de compartir un núcleo estructural básico con el conjunto mayor, se subordina sincrónicamente a su forma modélica y a su dialecto literario, o bien, por último, porque sin ser parte históricamente de la estructura del sistema incluyente está subordinado a él para algunas funciones comunicativas y en la forma modélica de máximo prestigio (1995: 57).

Por otra parte, los criterios y la correspondiente crítica que formula Montes para asignar un dialecto a una lengua siguen siendo válidos: *subordinación* (los hablantes de un dialecto acuden a una lengua para completar sus funciones comunicativas, o sea, dialectos subordinados o heterogéneos), *conciencia idiomática* (los hablantes consideran que hablan una determinada lengua y aceptan su norma modélica), *ideal de lengua* (el hablante debe buscar en otra lengua lo que la suya no le puede ofrecer), *intercompresión* (concepto relativo y poco útil, pues la intercompresión es siempre gradual), *histórico genético* (se asigna el dialecto a una lengua de la cual se demuestra que proviene) y *lingüístico-estructural* (se hace la revisión estructural del vínculo entre dialecto y lengua, no necesariamente histórica = dialectos histórico-estructurales u homogéneos) (1995: 61-63).

La validez de la propuesta de Montes se confirma fácilmente cuando se analizan estudios muy recientes sobre la distinción entre lengua y dialecto, como, por ejemplo, la del lingüista ruso Musorin (2001). Este autor intenta responder la pregunta: ¿qué es una lengua? Señala, igual que Montes, que éste no es un interrogante nuevo y que está lejos de ser resuelto. Al tratar de definir el concepto *lengua* se enfrenta a tres situaciones distintas: la primera, relacionada con la oposición lengua-dialecto en el plano sincrónico; la segunda, sobre la oposición lengua-dialecto en el plano diacrónico, y la tercera, ligada al funcionamiento, en una misma comunidad social, de dos lenguas genéticamente cercanas, pero



con literaturas diferentes. Mencionemos tan sólo que, como criterio de diferenciación en la primera situación, este autor señala, siguiendo a Edelman, la “presencia o ausencia de la intercomprensión entre los hablantes de formas discursivas que presentan unidades locales diferenciadas” (12). Y también anota las limitaciones de este enfoque: “si la ausencia de intercomprensión es una prueba de que estamos frente a lenguas diferentes, la presencia de esta intercomprensión de ninguna manera significa que tenemos frente a nosotros solamente dialectos de una misma lengua” (12). Según el autor, este criterio se emplea sobre todo en el caso de las lenguas que no poseen escritura. Para las que tienen una fuerte tradición literaria resulta mucho más significativo otro criterio: el uso de una o diversas formas literarias en distintas lenguas por parte de los hablantes. Así, por ejemplo, los diferentes dialectos del chino no adquieren el estatus de lenguas independientes, además de que la intercomprensión entre sus hablantes es imposible, por cuanto no poseen una norma literaria local.

Aun más interesante para nosotros resulta el hecho de que Musorin mencione, entre los criterios para definir el estatuto de un idioma frente a otro, la presencia o la ausencia de una tradición de traducción de un idioma al otro:

La presencia de una firme tradición traductora confirma, en general, que estamos frente a dos lenguas independientes: de un dialecto a una lengua literaria, así como de una lengua literaria a un dialecto, como regla general, no se traduce. Es común que tampoco se traduzca de un dialecto a otro. La realización de traducciones de un idioma a otro en los casos en que la intercomprensión entre los hablantes de estas lenguas no es demasiado difícil representa, además, una demostración de su propia diferenciación o separación. Por esta razón, la tendencia a elevar el estatus del idioma materno, a obtener su reconocimiento como lengua independiente, a menudo lleva a la realización de traducciones en casos en que éstas prácticamente no son necesarias (13).

Y Musorin cita a este propósito el caso de las lenguas serbia y croata en la Yugoslavia de las décadas del setenta y del ochenta. Los “unitaristas” estaban a favor de la unión del país y rechazaban la traducción del serbio al croata. En cambio, los nacionalistas croatas traducían febrilmente las obras de los



escritores y poetas serbios, a pesar de que la traducción a menudo consistía en el cambio de una palabra o incluso de una letra en todo el texto. Podemos señalar que es fácil entender que se diera la impresión de que en realidad se estaba “traduciendo”, por cuanto, como sabemos, el serbio se escribe con el alfabeto cirílico, en tanto que el croata usa el alfabeto latino (en términos de Catford (1965), se estaría realizando una traducción parcial *grafemática*).

## TRATAMIENTO DE LA MARCACIÓN DIALECTAL EN LA TRADUCTOLOGÍA

La mayor parte de las propuestas que, desde la traductología, se han planeado en torno al tema de la traducibilidad de los textos con marcación dialectal, parten del supuesto de que hay acuerdo sobre lo que debe entenderse por *dialecto*. La rápida revisión realizada en el apartado anterior sobre la naturaleza de la diferenciación entre los conceptos *lengua* y *dialecto*, sobre todo en Montes, nos indica que éste es un asunto bastante complejo y que en los criterios de asignación de un dialecto a una lengua prevalecen aún discrepancias entre los dialectólogos. Creemos, pues, que el punto de partida debe ser —como lo hemos hecho— el establecimiento de un rápido panorama de los factores que determinan la definición del concepto *dialecto* y su diferenciación frente al de *lengua*, para tener así una base conceptual mínima común que nos permita realizar un análisis adecuado de la posibilidad de traducción de textos con marcación dialectal.

Si bien han sido muchos los autores que, en uno u otro momento, han planteado su punto de vista sobre el problema de la traducibilidad de los dialectos, quisiéramos hacer a continuación una breve presentación de las propuestas más conocidas, por orden cronológico, y señalar nuestra posición al respecto.

### Adaptación de la connotación dialectal

Es, de nuevo, Coseriu quien, en su célebre trabajo “Lo erróneo y lo acertado en la teoría de la traducción”, hace casi tres décadas puntualizó lo que, a nuestro modo de ver, constituye una de las propuestas más esclarecedoras sobre la traducción de textos con marcación dialectal. Dice el autor:



En segundo lugar, el lenguaje puede emplearse con función designativa y al mismo tiempo “sintomática” (es decir, con la función de describir o caracterizar los hablantes que lo producen). Así, en un texto en alemán literario, un personaje puede hablar con rasgos bávaros o en bávaro. Y si hay que traducir tal texto, lo que el personaje *dice* puede, en principio, traducirse, mas no “lo bávaro” de su hablar. Pero “lo bávaro” quizá tenga precisamente como tal una función determinada en el texto en cuestión, a saber, la función a la que Hjelmslev llama “connotación” y que sería mejor llamar “evocación”: en este caso la función de evocar asociaciones que en la comunidad lingüística alemana suelen relacionarse con los bávaros. [...] En tales casos, no es posible una traducción sino únicamente una adaptación; así, si el mantenimiento del sentido depende precisamente de esto, habrá que elegir en la lengua de llegada un dialecto que, en la comunidad lingüística correspondiente, pueda evocar lo mismo —o más o menos lo mismo— que el bávaro en la comunidad lingüística alemana. Pero la medida en que tales adaptaciones son posibles depende de la configuración “diatópica” (dialectal), “diastrática” (sociocultural) y “diafásica” (estilística) de la lengua de llegada y de las asociaciones que con tal configuración se relacionen en la comunidad que habla esta lengua (1977: 230-231).

Así, pues, desde la perspectiva coseriana, los dialectos efectivamente se pueden traducir en la medida en que es posible traducir *lo que se dice*, esto es, lo se designa mediante las palabras. Estaríamos entonces frente al problema de la *equivalencia*, asunto central de la teoría de la traducción. Como lo expresamos en otro lugar, “Therefore, the main task the translator faces in his work is the establishment of equivalences in a continuous and dynamic problem-solving process” (Bolaños, 2002: 80). O de manera aun más clara, cuando señalamos que el

[...] proceso de traducción consiste fundamentalmente en la recuperación del contenido semántico (qué dice el texto), pragmático (con qué propósito) y estilístico (de qué manera) expresado por el emisor en la lengua de partida en un texto determinado a través de un procedimiento de equivalencias, dando como resultado otro texto en la lengua de llegada (Bolaños, 2003).

Ahora bien, como afirma Coseriu, lo dialectal de un texto (“lo bávaro” en su ejemplo) no se puede traducir, sino que se adapta, de tal manera que pueda “evocar” en la comunidad de la lengua de llegada casi la misma asociación



que evoca lo bávaro en la comunidad lingüística alemana, lo cual depende fundamentalmente de la configuración dialectal, sociocultural y estilística de la lengua meta. Esta *evocación* que, siguiendo a Hjelmslev, correspondería a la connotación del texto de partida, hace parte de lo que nosotros hemos denominado el *contenido semántico* del texto, puesto que tiene un significado, aunque sea de carácter marcadamente subjetivo; responde a un propósito comunicativo del texto (pragmático) y se textualiza en formas (variantes dialectales) que hacen parte del nivel estilístico textual.

En otras palabras, en el marco de nuestra propuesta traductológica, podemos decir, en una primera aproximación y en aras de la discusión, que los dialectos serían traducibles de modo parcial en el nivel semántico, o sea, en lo denotativo (lo que dice de manera objetiva el texto), pero no en lo connotativo (lo que “evocan” subjetivamente). ¿Qué tan grave es que no se pueda reproducir (casi) la misma evocación del original? Consideramos que no es una limitación propia del proceso de traducción, sino que corresponde a una restricción que funciona en la misma comunicación monolingüe, o sea, no podemos recuperar siempre la totalidad del significado connotado en un texto cualquiera, entre otras cosas, porque los receptores textuales (tanto monolingües como bilingües) poseen competencias lingüísticas y comunicativas heterogéneas. A este respecto, las limitaciones de recepción de las particularidades formales dialectales del texto y su valor connotativo son también inasibles en el caso de la traducción de textos literarios poéticos que recurren a evocaciones (connotaciones) por elaboraciones estilísticas propias de cada lengua, según los recursos expresivos que posea. Así, desde esta perspectiva teórica, de carácter abstracta, las evocaciones dialectales (y poéticas) de los textos no se traducen, sencillamente porque por su naturaleza misma no son objetivables, asibles de modo intersubjetivo.

Contrastemos ahora esta primera aproximación que acabamos de hacer con lo que plantean algunos traductólogos.

En la misma dirección en que apunta nuestra reflexión inicial al problema, se expresa House, quien sintetiza su posición de la siguiente manera:

A fourth limit of translatability is found if we abandon the view of language as a homogeneous entity [...] Since each language is unique in its diversification,



translation of intralinguistic variation is severely curbed. It is usually quite impossible to render these variations in a satisfactory manner. Although for instance, in the translation of dialect passages, translators often try to reach “functional equivalent” by resorting to presumably corresponding dialects in the target language (i.e. those commanding the same prestige among the speech community), this remains ultimately unsatisfactory (1997: 167).

### **Equivalencia dialectal funcional**

Por su parte, Hatim y Mason plantean el problema de la siguiente manera: “The representation in a S(ource) T(ext) of a particular dialect creates an inescapable problem: which TL dialect to use?” (1990: 40). Formulan hipotéticamente el ejemplo sobre cómo traducir al árabe *Pigmalion*, de George Bernard Shaw, obra escrita en la variedad dialectal londinense *cockney*, característica de los hablantes poco educados y valorados negativamente. Y anotan: “Thus, the equivalence in the translation of *Pygmalion* into Arabic will be established functionally. The aim will be to bring out the user’s social/linguistic ‘stigma’, not necessarily by opting for a particular regional variety but by modifying the standard itself” (43). El planteamiento de estos autores nos permite avanzar en nuestra discusión sobre el asunto que nos ocupa.

Ante el hecho de encontrar una variedad dialectal en el texto de partida, con cierta evocación o connotación, no podemos contentarnos con nuestra primera aproximación tentativa que nos hablaba de la inasibilidad de estos matices significativos de la variedad dialectal utilizada. A pesar de enfrentar un procedimiento subjetivo y, por ello mismo, arbitrario, el traductor debe aclarar cuál es el matiz significativo (la evocación, la connotación) que tiene la variedad dialectal utilizada en el texto de partida. Consideramos que, en esta primera fase de comprensión de la evocación dialectal, es importante que el traductor vaya más allá de lo puramente intuitivo y acuda a los resultados de investigaciones, de carácter sociolingüístico, sobre las actitudes de los hablantes de la comunidad en relación con la valoración que le dan a dicho dialecto, con el fin de lograr un conocimiento intersubjetivamente válido de un fenómeno que es subjetivo. De no disponer de resultados de investigaciones a este respecto, el traductor debe diseñar instrumentos sencillos de indagación rápida (cuestionarios, llamadas telefónicas, correo electrónico, etc.) que le permitan



confirmar sus hipótesis iniciales acerca de la valoración que él cree que tiene la variedad dialectal en la comunidad lingüística correspondiente.

A continuación, en el proceso mismo de traducción hacia la lengua meta, debe intentar transmitir dicha valoración (“evocación”) del dialecto del texto de partida, de la manera más cercana posible (¡siempre será una aproximación!), aunque deba recurrir a elementos lingüísticos diferentes en el texto de llegada. Recordemos el ejemplo hipotético mencionado por Hatim y Mason para el caso de la traducción del *cockney*, no a un dialecto, sino a una variedad estándar modificada del árabe. Pero también incluyen un ejemplo real de variación dialectal proveniente de Mellors, personaje de la obra *Lady Chatterley’s Lover*, de D. H. Lawrence, que está caracterizado por el uso de un dialecto de la región central de Inglaterra: “‘Tha mun come ter th’ cottage one time’, he said ... ‘ Ah mun ta’e th’ lantern, he said. ‘The’ll be nob’dy’”.

Y señalan que:

It is interesting that, in translations of this passage into other European languages (French, German and Danish versions were consulted), no attempt is made to render the dialectal speech, e.g.:

Du musst mal zu meinem Haus kommen’, sagt er ... ‘Ich muss die laterne [sic] nehmen’, sagt er, ‘es wind [sic] schon niemand unterwegs sein’ (1990: 45).<sup>1</sup>

Ahora podemos conjeturar que el uso de la variedad estándar de las lenguas europeas para traducir este pasaje del original inglés, nos indica que, en el proceso de toma de decisiones por parte del traductor (o del editor), o bien no se pudo determinar con precisión cuál era el valor (la evocación, la connotación) de la forma dialectal en que se expresa este personaje o, si se hizo, no se encontró una variedad correspondiente en las lenguas metas y por ello se acudió al estándar. Cualquiera que haya sido la razón, es claro que de todos modos “se perdió” un elemento significativo del original, cuya importancia sólo puede ser determinada a partir de un análisis de la estructura narrativa

---

1 Hay dos errores tipográficos: ‘laterne’ debería ser ‘Laterne’ y ‘wind’ debería leerse ‘wird’.



global del texto original y del papel que allí desempeña la diversidad dialectal de los personajes y su representación correspondiente. Por ejemplo, podría ser un claro marcador de distinción social, aunado a los marcadores ideológicamente tradicionales (posibles estereotipos) de una clase pobre, explotada, desprotegida, etc.

### **Estandarización en el texto meta o uso de coletillas**

Por su parte, Rabadán anota:

Los recursos utilizados para solventar el problema —de la traducción dialectal— y mantener en el T(exto) M(eta) las connotaciones del T(exto) O(rigen) han sido numerosos, aunque hay dos que destacan desde el punto de vista estadístico: a) la traducción a la forma estándar de la lengua meta, solución adoptada por Juana Ribas para la caracterización de Stephen Blackpool en su traducción de *Hard Times* (1967); y b) añadir a la traducción estándar coletillas del tipo “dijo en dialecto”, “añadió en dialecto”, etc. Es el recurso más utilizado y, con seguridad, el que goza de mayor aceptabilidad entre los receptores meta, como lo demuestra que la gran mayoría de los traductores al español de *Lady Chatterly’s Lover* optan por esta solución (1991: 97).

En relación con los recursos que menciona Rabadán para solucionar el problema de la marcación dialectal del texto original en su traducción correspondiente, hay coincidencia frente a lo que veníamos diciendo en cuanto a la posibilidad de “neutralizar” lo dialectal del original acudiendo al estándar de la lengua de llegada. Aunque en este procedimiento, reiteramos, se pierde un aspecto significativo (connotativo) del original. Frente al segundo recurso, que es “el más utilizado” y el que “goza de mayor aceptabilidad entre los receptores meta”, consistente en añadir una coletilla del tipo “dijo en dialecto”, consideramos que resulta problemático. El argumento de que este recurso es “el más utilizado” podría indicar varias cosas: que el traductor (o el editor) no tienen ni interés ni tiempo de realizar las indagaciones a las que ya nos hemos referido para tratar de establecer cuál es el valor de la variedad dialectal en la comunidad lingüística de la lengua de partida y simplemente adoptan una posición “facilista” acudiendo de inmediato al estándar; o sí realizan las pesquisas pertinentes, pero no encuentran la forma de reproducir estos matices significativos connotativos



en el texto meta; o, por otra parte, dada la alta frecuencia de ocurrencia de esta no traducción de las marcaciones dialectales del original, se puede formular la hipótesis de que este comportamiento se ha convertido en una norma (en los términos de Toury, 1995) en la comunidad receptora (polisistema) de la traducción, al aceptar que lo que viene en “dialecto” en el original no se traduzca en dialecto en el texto meta, pero que sí se marque mediante la mencionada coetilla “dice en dialecto”.

Sin embargo, ya situados en el plano del receptor de la traducción, salvo por el valor mismo de la reflexión metalingüística de que algo del original está dicho en “dialecto”, este procedimiento no aclara realmente en qué consiste la connotación, la evocación significativa que tiene en el original el uso de la marcación dialectal. Aquí cabría preguntarse: ¿qué entiende un lector cuando lee que algo ha sido dicho en “dialecto”? ¿Activa de manera automática los estereotipos que sobre “dialecto” tiene en su saber metalingüístico? ¿Hay una connotación predominantemente negativa o positiva? En cuanto a la aceptabilidad de este recurso por los receptores de la traducción, podría decirse, así mismo, que los receptores han aceptado esta “costumbre de comportamiento lingüístico” en los textos traducidos, no porque estén convencidos de que es el procedimiento más adecuado, sino porque es al que están más expuestos con mayor frecuencia.

Veamos ahora lo que dice Rabadán en relación con la traducción de un fragmento de *Five Red Herrines* de Dorothy Sayers (1979) al español —*Cinco pistas falsas*—, por Salvador Bordoy:

Texto origen:

“Did you hear about Mr Campbell?” said Mr Murdoch of the McClellan Arms, polishing glass carefully as a preparation for filling it with beer.

“Why. What further trouble has he managed to get into since last night?” asked Wimsey. He leaned an elbow on the bar and prepare to relish anything that might be offered to him.

—“He’s deid”, said Mr Murdoch.



—“Deid?” said Wimsey, startled into conscious mimicry.

Mr Murdoch nodded.

“Och, ay; McAdam’s juist brocht the news in from Gatehouse. They found the body at 2 o’clock in the hills by Newton-Steward”.

—‘Good heavens!’ said Wimsey. ‘But what did he die of?’

‘Juist tumbled intae the burn,’ replied Mr Murdoch, ‘an’ drooned himself, by what they say. The polis’ll be up there now tae bring him doon.’

### Traducción:

—¿Se ha enterado de lo de míster Campbell? —preguntó míster Murdoch, del McClellan Arms, mientras limpiaba cuidadosamente un vaso antes de llenarlo de cerveza.

—¡Vaya! ¿Qué nuevo alboroto ha promovido anoche? —preguntó Winsey. Apoyó un codo en el mostrador y se preparó a saborear lo que le ofrecían.

—Ha muerto —respondió míster Murdoch.

—¿Muerto? —repitió Wensey, mientras en su rostro aparecía una mueca inconsciente.

Míster Murdoch asintió.

—Sí. McAdam acaba de traer la noticia de Gatehouse. Encontraron el cadáver a las dos, en las montañas, cerca de Newton-Stewart.

—¡Dios del cielo! —exclamó Wimsey—. ¿Y de qué murió?

—Por lo que dicen, se cayó al río y se ahogó —respondió míster Murdoch—. La policía marchó hace un instante a sacarlo (1991: 252-253).

### Rabadán comenta la versión al español:

La pérdida más evidente es la total desaparición del uso dialectal: ante esta clara zona de inequivalencia el traductor opta por la omisión, con lo que se pierde el elemento más destacado de la caracterización. El resultado de esta neutralización no es la falta de verosimilitud del personaje [...], tan sólo afecta la calidad literaria del T[exto] M[eta]. La ausencia de la variedad escocesa y de las connotaciones que ésta pudiera tener para los receptores



del polisistema británico resta colorismo y sabor local a la versión española. (1991: 257).

Así, Rabadán llega al mismo punto que antes habíamos señalado, en cuanto a la pérdida de las connotaciones que tienen las marcaciones dialectales del texto original, en este caso el escocés en la comunidad receptora de lengua inglesa. De nuevo, antes que hablar de “colorido y sabor local”, habría que establecer precisamente, mediante procedimientos de indagación, cuál es la valoración (evocación, connotación) que tiene la variedad escocesa en la comunidad lingüística británica.

### **Sociodialectos religiosos: comprensibles y amalgamados**

El conocido lingüista, traductor y traductólogo E. Nida sintetiza su posición frente a la traducción de las marcaciones dialectales del original, de la siguiente manera:

Differences of dialect are of three major types: horizontal (i.e. geographical), vertical (relating to socioeconomic classes), and socioreligious. Decisions about geographical dialects are often complicated by a tendency to exaggerate differences, either by local people who insist on the uniqueness of their dialect for political status or by missionaries who do not speak any one dialect well and hence regard other dialects as less mutually comprehensible than they actually are. Bible translators have tried to resolve such problems by two principal means. First, they make a thorough linguistic study of the sounds, vocabulary, grammar, and literature (oral and/or written), as well as the cultural influence of each dialect, so as to determine which dialect is likely to be more readily understood and socially acceptable by speakers of other related dialects. Second, they attempt to produce a so-called “composite version”, which is an amalgam of different dialects, by selecting vocabulary and grammar forms on the basis of their distribution in the different dialects. This method, however, runs the risk of producing a text that is different from the way anyone actually speaks. Accordingly, such a text is likely to be rejected by almost everyone (1998: 25).

En el primer método que plantea Nida, sobre la forma como se han tratado de resolver los problemas relacionados con la traducción de textos (religiosos) con marcación dialectal, encontramos una confirmación de lo que hemos venido



sugiriendo, o sea, que es preciso realizar una indagación preliminar —en términos de Montes diríamos *sistémico-estructural* (dialectos homogéneos)—, además de un análisis externo (por subordinación, dialectos heterogéneos), más allá de lo estrictamente lingüístico, que tenga en cuenta aspectos sociales, políticos (connotaciones, evocaciones), con el fin de determinar cuál es la situación y valoración dialectal de la lengua meta. El segundo método sobre la utilización de un dialecto amalgamado resulta ser demasiado artificial y no permite la identificación de la comunidad receptora con el texto traducido.

### **Recuperación, en la traducción, de la marcación dialectal del original**

Hurtado hace un recuento de la propuesta de Julià (1995, 1997, 1998), quien es uno de los autores que con mayor profundidad ha investigado la problemática de la traducción de textos con marcación dialectal. Antes de entrar a analizar el trabajo de Julià, Hurtado señala, en una diferenciación muy pertinente y útil, que estos textos dialectales pueden ser: “texto monodialectal (texto totalmente en un dialecto), texto parcialmente monodialectal (aparición de un solo dialecto de modo parcial para marcar a uno o varios personajes) y texto polidialectal (donde aparecen varios dialectos de modo parcial o a lo largo de todo el texto” (Hurtado, 2001: 585). En primer lugar, es necesario señalar que aquí se hace referencia sobre todo a los textos literarios, pues son ellos los que presentan en general este tipo de variación. Por otra parte, la aclaración que menciona Hurtado es importante y pertinente, por cuanto una de las principales tareas que debe hacer el traductor cuando se enfrente a un texto marcado como dialectal es, precisamente, tratar de establecer cuál es la forma y la extensión de dicha marcación, es decir, si se trata de una obra escrita por completo en una variedad dialectal, si sólo aparecen los dialectos de modo parcial para marcar uno o más personajes, o si en definitiva es un texto totalmente marcado por la presencia de múltiples variedades dialectales.

Según señala Hurtado, “Julià se apoya en la experiencia práctica de algunos traductores para defender la viabilidad de la traducción de marcas dialectales geográficas por dialectos geográficos de la lengua de llegada, sobre todo cuando se trata de textos con una presencia notable de marcas dialectales” (2001: 586). Y para mostrar de manera práctica la aplicación de sus planteamientos, Julià tra-



dujo al catalán el texto italiano *Quer pasticciaccio brutto de via Merulana*, cuyo original es un texto italiano polidialectal, en romanesco, napolitano, molisano, veneciano y milanés, utilizando también la modalidad discursiva polidialectal: en barcelonés, valenciano, pallarés, ampurdanés y mallorquín, respectivamente. “Según Julià, del mismo modo que el lector de la traducción de una novela inglesa entiende que sus personajes no son catalanes aunque se expresen en catalán, el lector habrá de entender que estos personajes, aunque se expresen en estos dialectos, no son barceloneses, valencianos, etc.” (2001: 587).

Aquí surgen algunos interrogantes que, en el recuento que hace Hurtado de esta investigación, no quedan claros y que, a nuestro parecer, es imprescindible responder: ¿de qué manera Julià determinó que a cada uno de los dialectos del original italiano debería corresponder precisamente la variedad dialectal catalana que él seleccionó para su traducción? ¿Qué connotaciones o evocaciones produce cada una de las formas dialectales del original italiano? ¿Corresponden en gran medida estas evocaciones a las connotaciones que se desprenden de las variedades dialectales seleccionadas para la traducción? La respuesta a estas preguntas nos permitirá avanzar en la metodología que hemos venido esbozando sobre la forma de asegurar, de manera más o menos objetiva, que la decisión de traducir cierta variedad dialectal del original por otra en el texto meta de la lengua de llegada no sea arbitraria ni superficial, sino que responda a una indagación previa sobre la situación dialectal en las lenguas correspondientes (dialectos homogéneos o heterogéneos) que nos permita tomar como *tertium comparationis* el conjunto de connotaciones o evocaciones comunes en las dos comunidades de habla respectivas.

A continuación nos dice Hurtado:

Veamos un fragmento de esta novela (en italiano la voz narrativa, y romanesco para el personaje), en que habla un personaje secundario romano de extracción social baja; añadimos tres traducciones: 1) la traducción inglesa, que no restituye la variedad dialectal ni tampoco cambios de tono; 2) la traducción española, en la que se opta por utilizar vulgarismos, pero no dialectos geográficos; 3) la traducción catalana, efectuada por Julià, que opta por utilizar dialectos geográficos (Julià, 1995: 117, 125, 129) (2001: 587):



## [Original:]

“La porca, la porca! Ciavimo la porchetta, signori! La bella porca de l’Ariccìa co un bosco de rosmarino in de la panza! Co le patine de staggione! [...] V’oo dico io. Assaggiatele!.. Posava un attimo da reprinter fiato. E poi, a scoppio: “Uno e novanta l’etto, la porca! E na miseria, signori! Robba da far vergona, signori! A chi venne e a chi crompa! Una e novant l’etto, più mejo fatto che detto. Famese avanti col i baiocchi a mano, sore spose! Chi nun magna nun guadagna”. [...] Poi, a una belloccia, discendendo di tono: “Che volete, bella pupa?” la pupa a quel tono d’autorità non poté comprimere la risa, “na mezza libbra de porchetta?”. E sottovoce a lei, ma con un’occhiata a lo squattrinato cadaventi: “A voi ve do er mejo boccone, v’o giuro! Me pacete troppo! Sete troppo bona!”

## [Traducción inglesa:]

“Get your roast pork here! Pork straight from the Aricia with a whole tree of rosemary in its belly! With fresh, new potatoes, too, right in season! [...] I’m here to tell you. Taste them for yourselves”. He rested for a moment to catch his breath. And then, exploding: “One ninety for a slice, roast pork! We’re giving it away, ladies! It’s a crying shame, that’s what it is, ladies! You ought to be ashamed to buy so cheap. One-ninety, easier donde than said! Step right up, cash in hand, ladies! If you don’t it you can’t work”. [...] Then, to a local beauty, lowering his tone: “What about you, pretty girl?” the girl, at the tone of authority, couldn’t restrain her laughter, “a half-pound of pork?”, and, sotto voce, to her, but with a glance at the penniless tooth-puller: “I’ll give you the best part, that’s a promise. You’re my type, all right. You are too pretty”.

## [Traducción española:]

“¡La cochina, la cochina! ¡Aquí la tenéis la cochinilla, señores! ¡La buena cochina de la Ariccìa con un bosque de romero en la panza! ¡Con sus patitas tempranas! [...] Os lo aseguro. ¡Probarlas!” Deteníase un instante a tomar aliento. Y luego, la ametralladora: “Una noventa los cien, la cochina! ¡Una verdadera miseria, caballeros!, ¡precios de vergüenza, pa quien vende y quien compra! Una noventa cien gramos, que se dice pronto. ¡Vengan pa acá, cuartos en mano, buenas mujeres! Quien no come no aprovecha”



[...] De inmediato, a una gachí bastante buena, abajando el tono: “qué será guapa?”, la guapa ante semejante tono de autoridad no pudo contener la risa, “hace, media libra de cochina?”. Y sottovoce, para ella sola, pero con mirada de refilón la planchado sacamuelas: “¡Qué te doy el mejor bocado, lo juro! ¡De más que me gustas! ¡Qué estás pero muy rica!” (588).

Según Hurtado: “En la traducción española únicamente se utilizan vulgarismos para marcar el dialecto social del personaje (*siñores, cabayeros, pa, pa acá, gachí*, etc.), pero no se utiliza ningún dialecto geográfico” (588). Esta afirmación de la autora nos permite corroborar el planteamiento que hemos venido haciendo en cuanto a que no hay siempre claridad frente a lo que constituye un dialecto geográfico. Evidentemente, el cierre vocálico de *señores* > *siñores*, así como la pronunciación de la consonante lateral palatal por una fricativa palatal *caballeros* > *caballeros*, pueden ser fenómenos característicos de un dialecto social. Sin embargo, el uso de la forma apocopada *para* > *pa* parece ser, más bien, una característica del habla conversacional informal del español hablado, sin que se tenga necesariamente que identificar con un sociolecto específico.

En cuanto a la palabra *gachí*, si nos atenemos a la definición que de esta palabra da el *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE, 1992: 1010), diríamos que es “En ambientes populares, mujer, muchacha”. Pero resulta que se habla de “ambientes populares”, donde queda implícito que son españoles, no latinoamericanos, o de cualquier otro lugar donde se hable español. Por tanto, no se trata sólo de una marcación sociolectal, sino de también dialectal.

Ahora bien, mención aparte merece la denominación peyorativa de “vulgarismos” que utiliza la autora para referirse a estos fenómenos sociodialectales. Aquí Hurtado recurre a lo que Montes denomina la *norma prescriptiva* como criterio de definición. En el uso del lenguaje, lo que no está conforme a lo que explícitamente formulan y propagan las instituciones que pretenden mantener la unidad del idioma, es considerado “vulgar”.

Prosigamos el análisis de la afirmación que hace la autora sobre el no uso de un dialecto geográfico en el fragmento de la versión española. Aunque la palabra *cochina* tiene como primera acepción, en el *DRAE*: “**cerdo**, mamífero



doméstico” (DRAE, 1992: 462), al menos en algunos lugares de América Latina, si confiamos en lo que nos dicen los diccionarios de colombianismos, argentinismos y uruguayismos (*Nuevo diccionario de americanismos*, Haensch y Werner, 1993a, 1993b y 1993c), esta acepción no es corriente, no es panhispánica, lo cual quiere decir que *cochina* sí es una unidad léxica dialectal y corresponde al dialecto del español peninsular. Así mismo, las formas verbales y pronominales correspondientes al pronombre personal *vosotros* que aparecen en este fragmento (*tenéis, os*) y la unidad léxica *guapa*, utilizada tanto por el narrador como por el personaje, también son marcadores dialectales del español peninsular.

## PROPUESTA DESDE EL MTD PARA LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS DIALECTALMENTE MARCADOS

Dentro del marco teórico del Modelo Traductológico Dinámico (MTD) (Bolaños, 2001), afirmamos que la *traducción* es un tipo de proceso comunicativo peculiar que se presenta cuando hablantes de dos lenguas diferentes carecen de un medio de transmisión lingüística común y se ven en la necesidad de acudir a un tercer participante, o sea el traductor (para textos escritos) o el intérprete (para textos orales), quien sí dispone del conocimiento lingüístico y cultural necesario para iniciar o reestablecer la comunicación. Este proceso consiste fundamentalmente en la recuperación del contenido semántico (qué dice el texto), pragmático (con qué propósito) y estilístico (de qué manera) expresado por el emisor en la lengua de partida en un texto determinado, a través de un procedimiento de equivalencias, dando como resultado otro texto en la lengua de llegada (Bolaños, 2003).

Además, desde el punto de vista de su aplicación, el MTD nos permite aprehender las tres fases fundamentales de la traducción, entendida como un proceso comunicativo: 1) la comprensión del texto original en lengua origen (LO); 2) la elaboración de la traducción en lengua meta (LM), y 3) la evaluación (crítica) del producto resultante.

El problema que nos ocupa, o sea la traducción de textos dialectalmente marcados, puede analizarse dentro de nuestra propuesta del MTD, específicamente



en cuanto se pueden contemplar las tres fases del proceso traductor antes mencionadas.

### **Fase de comprensión del original**

Dado que se trata de una propuesta donde concebimos que la traducción es un proceso comunicativo, lo primero que habría que hacer es establecer quién es el emisor del texto, quién es el receptor potencial y qué busca lograr el emisor mediante su texto. En el caso que nos ocupa, es decir, la marcación dialectal en los textos de partida, la revisión de los casos analizados en este trabajo indica que generalmente se trata de textos literarios, lo cual nos permite dar una respuesta más o menos rápida a estos primeros interrogantes.

Una vez que se ha determinado que efectivamente se trata de un texto literario, el traductor debe proceder a leer el texto para comprenderlo. Para ello es preciso que identifique los elementos contextuales inmediatos del texto origen en la comunidad lingüística de la lengua de partida: ¿en qué época se escribe? ¿Cuál es el contexto histórico y económico? ¿Cuál es la tendencia literaria o el canon estético predominante? ¿Qué expectativas tienen los lectores acerca de la forma como deben estar escritos los textos literarios narrativos?

Una vez establecido el tipo de texto, muy probablemente literario narrativo, el traductor debe tratar de comprender la estructura narrativa del texto: ¿hay un narrador omnisciente? ¿Cómo habla? ¿Utiliza la variedad estándar de la lengua? ¿Los personajes tienen algún tipo de marcación particular en su forma de hablar? ¿Se trata de un dialecto geográfico? ¿Comprende el traductor el vocabulario y las expresiones idiomáticas particulares del texto?

Para poder determinar las particularidades dialectales del texto original, el traductor debe comprender cuál es la distribución dialectal de la lengua de partida y cuál connotación (o evocación) tiene cada una de las variedades diferenciadas. Esta información es fundamental, puesto que el conjunto de asociaciones o connotaciones vinculadas a cada variedad dialectal servirá de *tertium comparationis* al momento de realizar la traducción.



El traductor puede tener un conocimiento intuitivo inicial sobre la valoración que tiene la distribución dialectal del texto de partida. Sin embargo, por lo general, esto no basta, dado el potencial, la riqueza y la complejidad de esta variación lingüística. Por tanto, es recomendable que indague al respecto, consultando textos sobre dialectología de la lengua correspondiente. En caso de que esta información no esté disponible, puede acudir a medios de indagación tradicional (diccionarios, enciclopedias, atlas lingüísticos, etc.) o en Internet, a través de grupos de interés o mediante consultas por correo electrónico u otros recursos. Se trata, pues, de obtener información “objetiva” sobre la situación dialectal de la lengua de partida.

Posteriormente, el traductor debe realizar un segundo tipo de lectura, que hemos denominado *lectura quirúrgica*, en la que ya no busca sólo comprender el contenido del texto original, sino escudriñar con cuidado de qué manera se ha “construido”. Es decir, se trata de un ejercicio de segunda instancia que muestre el armazón (la textura) del texto o, en otras palabras, que nos permita “desmontarlo”. Esta información es vital, por cuanto le permite al traductor tener conciencia más clara acerca de los medios lingüísticos a los que ha acudido el emisor al elaborar su texto y de los matices particulares pragmáticos, semánticos y estilísticos que se “escapan” en una lectura inicial, “normal” del texto. Quizá, en este punto, escritores y traductores coinciden, puesto que leen el texto ya no sólo para saber qué dice, sino sobre todo para descubrir cómo está hecho. Ahora bien, con base en las lecturas anteriores, el traductor puede determinar cuáles problemas potenciales de traducción se vislumbran desde ya a nivel general y particular.

### **Fase de producción del texto (= traducción) en LM**

Una vez el traductor haya determinado, con cierto nivel de certidumbre, la distribución dialectal de la lengua origen y su presentación en el texto de partida con sus respectivas connotaciones, tendrá que encontrar cuál es la distribución dialectal disponible en la lengua de llegada, con sus respectivas evocaciones. Así, habrá establecido el punto de comparación, el *tertium comparationis*, entre el potencial connotativo de las dos lenguas, y su actualización en los dos textos escritos en ellas, el de partida y la traducción.



De esta manera, las connotaciones, las valoraciones particulares positivas o negativas con las que se identifican las variedades dialectales en estas lenguas, servirán de referencia al momento de realizar la traducción a la lengua meta. Esto permite que la connotación que se exprese en el original mediante una variación dialectal geográfica, se pueda reproducir en el texto meta mediante otro recurso de la lengua de llegada, es decir, utilizando, por ejemplo, un sociolecto o cualquier otra variedad lingüística que connote en la traducción aproximadamente lo que evoca el original.

Lo anterior no quiere decir que haya una sola opción posible para reproducir el significado connotativo que tiene la variedad dialectal del original. Es posible que se presente lo que hemos denominado *rango de equivalencia* (Bolaños, 2003), es decir, que, por ejemplo, para connotar “estigma social” la lengua de llegada disponga de más de una variedad dialectal o sociolectal. En ese caso, habrá que sopesar factores como la función más sobresaliente de la marcación dialectal en el original, su extensión, los personajes así marcados, etc.

En el procedimiento que hemos escrito, el traductor desarrolla lo que comúnmente se denomina *competencia traductora*, o sea, la habilidad de identificar un problema de traducción (marcación dialectal en el texto de partida), describirlo (características principales, distribución, extensión), explicarlo (*tertium comparationis*: connotaciones, evocaciones, asociaciones) y plantear posibles soluciones (traducción mediante otra variedad dialectal, sociolectal u otros recursos, con evocaciones lo más cercanas posibles a las del original).

### **Fase de evaluación (crítica) del producto (= el texto traducido)**

Para poder evaluar el producto de la actividad traductora, debemos recordar que ésta consiste en un proceso comunicativo en el que hay tanto un emisor como un receptor, que establecen un vínculo mediante un texto que ha sido traducido. El objetivo, entonces, de la evaluación —en el caso de la traducción de los textos con marcación dialectal— consiste, sobre todo, en determinar si los lectores de texto de llegada efectivamente perciben que las porciones textuales dialectales que se han traducido abarcan connotaciones semejantes a las del original. Es obvio que, metodológicamente hablando, debe ser el



traductólogo quien está llamado a determinar si en realidad existe un *tertium comparationis* a este respecto en los textos de partida y en el de llegada. Para ello, no debe contentarse con cotejar él mismo los pasajes correspondientes, sino que, idealmente, debería diseñar un instrumento de recolección de información que le permitiera verificar si las evocaciones que despierta la traducción son similares a las del original.

Mediante este tipo de procedimiento se puede hacer una crítica “objetiva” del resultado del trabajo del traductor y así se evitan los juicios totalmente subjetivos en los que se emplean expresiones del tipo “la traducción carece del colorido del original”. Ahora bien, dada la naturaleza compleja y asimétrica de la distribución dialectal en las lenguas, es posible que, en algunas oportunidades, los traductores recurran a emplear la variedad estándar, porque no encuentran o no perciben de qué manera puede reproducirse cierta particularidad del original.

No debe olvidarse que la evaluación de las particularidades dialectales debe verse dentro del tejido total del texto traducido, es decir, no se puede juzgar la calidad de la traducción como tal si solamente se toma un aspecto de la evaluación. Debe darse un movimiento dialéctico: del todo a las partes y de las partes al todo, para poder elaborar un juicio sobre la calidad de la traducción que sea producto de balancear las debilidades frente a las fortalezas. En todo caso, es claro que toda traducción es perfectible y que siempre habrá aspectos por mejorar.

### **A manera de ejemplo**

Veamos brevemente el análisis de un ejemplo a la luz de los parámetros que hemos esbozado. Se trata de la traducción que realizó Dick Gerdes, “A Good Mother”, del cuento “Como una buena madre” de Ana María Shúa (1988). Gerdes ha traducido *Un mundo para Julius*, del chileno Diamel Eltit, y ha escrito un estudio sobre la vida y obra de Mario Vargas Llosa; también es el editor jefe del International Translation Center de la Universidad de Nuevo México. Como traductor, señala que “Un conocimiento profundo de la cultura que uno traduce es uno de los requisitos básicos para tener éxito” (1998: 77).



Ahora bien, en este caso, el emisor del cuento es la autora y el receptor potencial es el conjunto de lectores que disfrutaron de la narrativa latinoamericana y de Argentina, en particular. Shúa enseña literatura en la Universidad de Buenos Aires y entre sus obras se cuentan *Los días de pesca*, *Viajando se conoce la gente* y *Soy paciente*.

“Como una buena madre” tiene una marcación dialectal que corresponde al español hablado en Argentina. Esta característica se refleja en dos niveles textuales: léxico y morfológico. En el nivel léxico, los términos empleados —escasos— hacen parte de la norma nacional del español argentino y no tienen ninguna connotación especial. Fueron traducidos, no mediante una variante dialectal, sino por términos del inglés estándar coloquial. La palabra *pascualina* —que se refiere a un tipo de tarta que, según el diccionario de argentinismos, “se hace con espinaca huevo y queso” (Haensch y Werner, 1993b)—, fue traducida mediante un equivalente cultural, *quiche Lorraine*, que aunque no coincide exactamente en su significado, sí evoca un plato similar: “A quiche containing cheese and pieces of bacon”. Veamos:

“Tom gritó, gritó, gritó. Mamá sacó las manos de la masa de la tarta, se enjuagó con cuidado, con urgencia, bajo el chorro de la *canilla*, y secándose todavía con el *repasador* corrió por el pasillo hasta la pieza de los chicos”.

“Tom screamed, screamed, and screamed some more. Mommy removed her hands from the dough, carefully but quickly washed them under the *faucet* and, continuing to wash her hands on a *dishrag*, ran down the hallway to the children’s room”.

“Cerró la puerta de la cocina para defender sus tímpanos y volvió a la masa de tarta. Masa para *pascualina* La *Salteña* es más fresca porque se vende más”.

“Trying to protect her eardrums, she closed the kitchen door and got back to kneading the dough for the crust. This dough for *quiche Lorraine* is fresher because they sell more of it”.

“El viejo empezó a sacar la fruta y la verdura de la canasta apilándola sobre la *mesada* de la cocina”.

“The old man began to take the fruit and the vegetables out of the basket, piling them on the kitchen *counter*”.



“Una buena madre no alimenta sus hijos con *mamadera*”.

“A good mother doesn’t *bottle feed* her children”.

“Atrapó a Tom de un brazo y le dio un *chirlo* en la cola sabiendo que estaba siendo injusta, que Soledad había sido tan culpable como él o más”.

“She grabbed Tom by the arm and gave him a *swat* on his rear, knowing that she was being partial, for Soledad was as much to blame as he was, or more”.

“—Cuando yo sea grande voy a tener una *concha* peluda —dijo Soledad”.

“When I’m big I’m going to have a hairy *cunt*”, said Soledad.

El segundo marcador dialectal (aspecto morfológico), que aparece en el cuento, tiene que ver con el uso de las formas de tratamiento del español argentino. Hay cuatro personajes en la narración. Tres corresponden a una familia: la madre y sus dos hijos, Soledad y Tom. El cuarto es el viejo, no identificado, que trae los pedidos de la verdulería. Entre la madre y sus hijos utilizan, para dirigirse a la segunda persona en la interacción comunicativa, la forma pronominal de voseo (*vos*) acompañada por la forma verbal voseante (*tenés*) o de tuteo (*tienes*). Los pronombres objeto de segunda persona también emplean la forma de voseo (*a vos*) o de tuteo (*te*). La interacción entre el cuarto personaje, el viejo que trae los pedidos y la madre está marcada por el uso del *ustedeo*. En la traducción al inglés, estos rasgos morfológicos han sido neutralizados mediante el uso de las formas pronominales de *you*. Veamos:

—Yo también quiero caramelos —dijo Soledad. Si le *diste* a Tom me *tenés* que dar a mi.

—No hay más caramelos. *Vos* Sole, más bien que no te *merecés* ningún premio. Y *a vos* parece que no *te* dolía tanto que con un caramelo *te* callaste.

“I want some too”, said Soledad. “If *you* give some to him *you* have to give some to me”.

“There isn’t anymore”. Soledad, *you* really don’t deserve any prize. And *you*, sir, don’t seem to be that hurt if a candy will shut *you* up just like that”.

—Los chicos están demasiado cerca al televisor —dijo el hombre, pasando a la cocina.



—*Tiene razón* —dijo mamá.

“The kids are too close to the TV”, said the man, making his way to the kitchen.

“*You’re right*”, said Mommy.

*Mire ésta* —tomó una de las papas más grandes y la acercó a la cara de mamá—. Es ideal para hacer al horno. *Usted la pela y le hace cortes así, ¿ve?* Como tajadas pero no hasta abajo del todo.

“*Look at this one*”, taking one of the bigger ones and holding it toward her face, “these are great for baking. *Peel* it and *cut* it like this, into pieces without cutting all the way through, *get* it?”

Es claro que, en la actualidad, el sistema de la lengua inglesa no dispone de un sistema pronominal que permita marcar las diferencias que en el español argentino se presentan mediante el uso de los paradigmas de voseo, tuteo y ustededeo. Sin embargo, llama la atención que sólo hay voseo entre la mamá y los hijos, o entre ellos, y no entre la mamá y el viejo que trae los pedidos. Esto nos indica que el uso del voseo tiene una connotación de cercanía y confianza; en tanto que el ustededeo marca alejamiento y falta confianza. ¿Hay algún mecanismo para marcar estas connotaciones mediante el uso pronominal y verbal en inglés? No es fácil responder esta pregunta. Habría que hacer un análisis más detallado de la interacción conversacional informal que se da entre hablantes del inglés que tienen una muy cercana relación familiar, como en el caso de madre e hijos; además, habría que determinar si hay alguna particularidad cuando se trata de hijos menores de edad. Al parecer, el traductor del cuento, Dick Gerdes, o no percibió este matiz connotativo del original o, si lo hizo, no encontró de qué manera expresarlo en inglés. Entonces, ¿se ha perdido totalmente esta connotación? No necesariamente. Podemos plantear la hipótesis de que el inglés, efectivamente, puede marcar cercanía o familiaridad, sin utilizar, como el español, dos o tres formas pronominales (*tú, vos, usted*), sino un solo pronombre *you*, cuya carga semántica de cercanía o alejamiento queda implícita en el pronombre y se actualiza, se hace explícita, de modo ocasional, mediante el uso de otras palabras de refuerzo (en nuestro ejemplo, cuando la madre le dice al niño: *you, sir*; con cierto dejo de reproche que tiene validez por la cercanía entre los interlocutores). En otras circunstancias, se



acudirá al contexto de la situación conversacional y al conocimiento que los hablantes tienen de sus interlocutores (estatus, rol, género, etc.) y a marcadores suprasegmentales, como la entonación de la expresión, que en el caso del texto escrito que nos ocupa no se pueden reproducir.

Así, al aproximarse por primera vez a esta traducción uno podría pensar que el traductor perdió la carga significativa de la marcación dialectal del original. Sin embargo, un análisis más detallado nos indica que el traductor resolvió acertadamente la traducción de ciertas palabras propias del dialecto nacional argentino. Y, en cuanto a las formas de tratamiento, utilizó, en un caso, la adición de una palabra, *sir*, para indicar una connotación del original. En los demás casos queda *implícito*, por el contexto de la situación conversacional de los personajes, cuál matiz significativo del pronombre *you* ha de activar el lector inglés en su lectura de la traducción. Es decir, se puede tratar de un *you* que evoca reproche, complicidad, cariño, amistad, etc.

## CONCLUSIÓN

Antes de empezar su labor de traducción del texto narrativo dialectalmente marcado, el traductor debe familiarizarse con la diferenciación entre lengua y dialecto, por cuanto de su claridad conceptual inicial dependerá su capacidad de resolver este problema de traducción. Esto no quiere decir que vaya a solucionar la problemática misma de esta distinción que, como nos lo recuerda Montes, se ha convertido en un asunto de nunca acabar. Lo que se busca es que se apropie de nociones claras al respecto, ya sea las que aquí hemos presentado, o las de otros autores. En últimas, lo importante es que esté en capacidad de operacionalizar estos conceptos, que comprenda en qué consiste la variación en el uso del lenguaje y la forma como se ha caracterizado en los estudios dialectológicos y sociolingüísticos, principalmente.

Ahora bien, el primer aspecto a recalcar enseguida es que, cuando se trata de traducir textos dialectalmente marcados, es necesario recordar que las lenguas no tienen una distribución isomórfica de sus recursos de expresión, es decir, muy rara vez existe coincidencia en el número, la extensión y la valoración de los dialectos de dos lenguas cualesquiera. Esto significa que una vez se haya



podido determinar cuáles connotaciones, evocaciones, tiene el uso de las diferentes variedades dialectales en el original, esta información debe cruzarse con los datos provenientes de la valoración de los diferentes dialectos en la lengua meta. Así, surge el punto de comparación, el *tertium comparationis*, entre los dos textos, el original y la traducción. Se comparan, pues, no los dialectos como tales, sino las *connotaciones* que éstos evocan. El resultado más evidente de este procedimiento es que las lenguas pueden expresar esos matices connotativos en el discurso de los hablantes, no necesariamente mediante el uso del mismo recurso, es decir, de dialectos. Por lo cual, digamos, una evocación cariñosa en la expresión de un personaje de una narración puede expresarse, reproducirse, en la traducción, mediante, por ejemplo, un dialecto social o sociolecto, por medio de unidades léxicas adicionales que ayudan a marcar el matiz o mediante cualquier otro recurso morfológico o sintáctico de la lengua.

Así, a diferencia de Julià, quien, a partir de lo que nos dice Hurtado, parece considerar que deben recuperarse los matices que, en original, se han expresado mediante un dialecto, necesariamente por medio de otro dialecto en el texto de la lengua de llegada, creemos que lo que hay que “reproducir”, reiteramos, no es el dialecto como tal, que por su naturaleza misma (parte de un sistema lingüístico autónomo) no es reproducible, sino sus *evocaciones*, pues es ésto lo realmente comparable. A veces, incluso, como lo vimos en el último ejemplo, estas connotaciones pueden quedar implícitas en el texto traducido. El asunto, pues, consiste en tratar de establecer de la manera más objetiva posible (mediante pesquisas, indagaciones, consultas, etc.) cuáles son esas evocaciones de la marcación dialectal del original.

La aparente intraducibilidad de los textos marcados dialectalmente parece provenir entonces de un planteamiento equivocado del problema. No se traducen los dialectos como tales, sino su significado connotativo. Y, es obvio, estas evocaciones dialectales del original no siempre se van a traducir de la misma manera: dependerá de cuál es la comunidad lingüística a la que está dirigida la traducción. Es decir, la situación actual del mercado de la traducción nos indica que no todas las traducciones tienden a cubrir un mercado panhispánico universal; si bien ésta es una tendencia, también se registra otra, en donde, mediante procedimientos de *localización*, se espera que el texto se traduzca según



las normas de uso, por ejemplo, no del español internacional, sino de acuerdo con la norma dialectal nacional de, digamos, México, Colombia, Argentina, etc. En estos casos, el traductor deberá sopesar la viabilidad de recuperar los matices dialectales connotados por el original, según los recursos disponibles en la norma de uso nacional (regional o local) de la lengua a la que está traduciendo.

## BIBLIOGRAFÍA

Bolaños, S., 2001, “Hacia un Modelo Traductológico Dinámico”, *Forma y Función*, (14), Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Lingüística, pp. 19-66.

\_\_\_\_\_, 2002, “Equivalence Revisited: A Key Concept in Modern Translation Theory”, *Forma y Función*, (15), Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Lingüística, pp. 60-88.

\_\_\_\_\_, 2003, “¿Cómo traducir? De la teoría a la práctica pedagógica”, *Forma y Función*, (16), Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Lingüística, pp. 109-134.

Catford, J. C. 1965, *A Linguistic Theory of Translation*, Oxford, Oxford University Press.

Coseriu, E., “Lo erróneo y lo acertado en la teoría de la traducción”, en: *El hombre y su lenguaje. Estudios de teoría y metodología lingüística*, Madrid, Gredos, 1977.

\_\_\_\_\_, 1982 “Sistema, norma y habla”, en: *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos.

*Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, 1992, Madrid, Espasa-Calpe.

Julià, J., 1995, *Pressupòsits teòrics i metodològics per a l'estudi dels dialectes en la traducció literària*, trabajo de investigación de doctorado, Universitat Autònoma d Barcelona.

\_\_\_\_\_, 1997, “dialectos i traducció: reticències i aberracions”, en: M. Bacardí, ed., *Actes del II Congrés Internacional sobre traducció*, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 561-574.



- Julià, J., 1998, “Varietats i recursos lingüístics a la traducció literària catalana”, en: P. Orero, ed., *Actes del III Congrés Internacional sobre traducció*, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 371-384.
- Hatim, B. e I. Mason, 1990, *Discourse and the Translator*, London and New York, Longman, 1990.
- House, J. A., 1997, *Model of Translation Quality Assessment*, Tübingen, Gunter Narr.
- Hurtado, A., 2001, *Traducción y traductología. Introducción a la traductología*, Madrid, Cátedra.
- Montes G., J. J., 1998, “Lengua, dialecto y norma”, *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 30 (2), pp. 237-257.
- \_\_\_\_\_, 1995, *Dialectología general e hispanoamericana. Orientación teórica, metodológica y bibliográfica*, 3.ª ed., reelaborada, corregida y aumentada, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo (ICC).
- \_\_\_\_\_, 1996, “‘Sistema idiomático-normativo’, ‘dialecto heterogéneo’ y otros conceptos dialectológicos”, *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, LI-1, pp. 137-143.
- Musorin, A. I. U., 2001, “Shto takoe otdel’nij iazik?”, en: *Sibirskii lingvističeskii seminar*; Novosibirsk, No.1, pp. 12-16.
- Nida, E., 1998, “Bible translation”, en: M. Baker, ed., *Routledge Encyclopedia of Translation Studies*, London, Routledge.
- Haensch, G. y R. Werner, eds., 1993a, *Nuevo diccionario de americanismos*, tomo 1, *Nuevo diccionario de colombianismos*, Bogotá, ICC.
- \_\_\_\_\_, dir., 1993b, *Nuevo diccionario de americanismos*, tomo 2, C. Chuchuy y L. Hlavacka de Bouzo, coord., *Nuevo diccionario de argentinismos*, Bogotá, ICC.
- \_\_\_\_\_, ed., 1993c, *Nuevo diccionario de americanismos*, tomo 3, U. Kühl de Mones, dir., *Nuevo diccionario de uruguayismos*, Bogotá, ICC.
- Rabadan, R., 1991, *Equivalencia y traducción. Problemática de la equivalencia transléfica inglés-español*, Universidad de León.
- Sayers, D., 1979, *Five Red Herrings*, London, Hodder & Stoughton.



Shúa, A. M., 1998, “Como una buena madre”, en: *Viajando se conoce la gente*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana [traducido por D. Gerdes, “A Good Mother”, en: I. Stavans, ed., *A Translators’ Portfolio of Latin American Short Fiction. Prospero’s Mirror*, New York, Curbstone Press].

Toury, G., 1995, *Descriptive Translation Studies —and beyond*, Amsterdam, John Benjamins.

## EL AUTOR

- \* Magíster en Lingüística Española. Coordinador Especialización en Traducción, Departamento de Lingüística, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.  
Correo electrónico: sbolanoc@yahoo.com y sbolanosc@unal.edu.co

